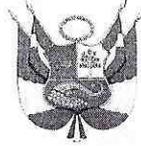


REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010 -2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

14 ENE. 2022

VISTO: la Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre de 2021, el Informe N° 03-2022/GRP-40100-401300, de fecha 13 de Enero de 2022, de la Dirección Sub Regional de Administración, el Informe N° 10-2022/GRP-441000-401100, de fecha 14 de enero de 2022, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre de 2021 se resolvió: Artículo 1°- Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, por Categoría Gasto. Artículo 2°- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, por Fuente de Financiamiento.

Que, con Informe N° 03-2022/GRP-40100-401300, de fecha 13 de Enero de 2022, la Dirección Sub Regional de Administración solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación de la versión inicial del Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en su Primera Versión, para la contratación de los procesos de selección indicados en anexo N° 001 del presente acto resolutivo.

Que, conforme al proveído recaído en el documento antes indicado, esta Gerencia Sub Regional solicita y autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir informe legal y actor resolutivo correspondiente.

Que, según Informe N° 10-2022/GRP-441000-401100, de fecha 14 de enero de 2022, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, concluye que es viable jurídicamente aprobar la versión inicial del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Unidad Ejecutora 002 de LA GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el año fiscal 2022, en su PRIMERA VERSIÓN, para la contratación de los procesos de selección indicados en el cuadro adjunto remitido en el Informe N° 03-2022/GRP-40100-401300, recomendando emitir el acto resolutivo pertinente.

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 6 titulado "Plan Anual de Contrataciones" establece: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010-2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 14 ENE. 2022

Que, asimismo corresponde aplicar lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, la cual en su numeral 7.4 fija: "7.4.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.4.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA". Y en su numeral 7.6 regula: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. (...) 7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC".

Que, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 8 titulado "Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones" indica que "8.1 Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad: a) El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. (...)" en armonía con lo previsto en el numeral 7.6.5 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 15 rotulado "Plan Anual de Contrataciones", indica "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad".

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo IV del Título Preliminar, numeral 1.1 regula el Principio de Legalidad y establece que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010-2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLLC-G

Sullana, 14 ENE. 2022

Que, en atención a lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, se concluye que se ha cumplido con todos los requisitos que exige las normas y la Directiva, por lo que resulta viable jurídicamente aprobar la versión inicial del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", para el año 2022, en su primera versión, para la contratación de los procesos de selección indicados en el Anexo N° 001 del presente acto resolutivo, recomendando emitir el acto resolutivo pertinente.

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto; de esta Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones contenidas al despacho por la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 748-2021/GOB.REG.PIURA-GR de la fecha 07 de Diciembre del 2021, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la versión inicial del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Unidad Ejecutora 002 de LA GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el año fiscal 2022, en su PRIMERA VERSIÓN, para la contratación de los procesos de selección indicados en el ANEXO N° 001, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.-HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Equipo de Abastecimientos - Contrataciones y Adquisiciones, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, así como a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Abog. Mario Javier Quispe Suarez
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010 -2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

14 ENE. 2022

ANEXO N° 01

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	FECHA TENTATIVA
1	CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL Y CALLES COLECTORAS DEL BARRIO SUR DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	707,801.00	RECURSOS DETERMINADOS	EJECUCIÓN DE OBRA	Enero
2	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL Y CALLES COLECTORAS DEL BARRIO SUR DEL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	42,983.00	RECURSOS DETERMINADOS	CONSULTORÍA DE OBRA	Enero
3	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	6,298,072.00	RECURSOS DETERMINADOS	EJECUCIÓN DE OBRA	Enero
4	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	310,329.00	RECURSOS DETERMINADOS	CONSULTORÍA DE OBRA	Enero
5	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. NRO. 535 DULCE NOMBRE DE MARIA EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	1,800,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
6	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. NRO. 535 DULCE NOMBRE DE MARIA EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	100,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
7	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL CUNA-JARDIN EN LA IE N 530 VIRGEN DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	7,080,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
8	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL CUNA-JARDIN EN LA IE N 530 VIRGEN DE LAS MERCEDES, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	180,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
9	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH. VICTORINO ELORZ GOICOICHEA , PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	3,485,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 010 -2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 14 ENE. 2022

10	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AH. VICTORINO ELORZ GOICOCHEA , PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	145,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
11	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	3,500,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
12	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LA ZONA DE HUALTACAL, DISTRITO DE QUERECOTILLO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	105,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
13	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD TRAMO DE LA RUTA PI 529: EMP. PI-102 (SOJO) - ACCESO ANTIGUO A TANGARARA (RIO CHIRA) Y TRAMO DE LA RUTA PI 535: TANGARARA - SANTA SOFIA - VENTARRONES - EMP. PE-1N, DISTRITOS DE MIGUEL CHECA, MARCAVELICA E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA".	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	6,000,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
14	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD TRAMO DE LA RUTA PI 529: EMP. PI-102 (SOJO) - ACCESO ANTIGUO A TANGARARA (RIO CHIRA) Y TRAMO DE LA RUTA PI 535: TANGARARA - SANTA SOFIA - VENTARRONES - EMP. PE-1N, DISTRITOS DE MIGUEL CHECA, MARCAVELICA E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	CONCURSO PÚBLICO	01	Unidad	490,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
15	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL INDUSTRIAL FEMENINO N°48 DE LA CIUDAD DE SULLANA - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA CENTRO POBLADO DE SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGIÓN PIURA"	LICITACION PUBLICA	01	Unidad	8,920,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
16	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL INDUSTRIAL FEMENINO N° 48 DE LA CIUDAD DE SULLANA - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA CENTRO POBLADO DE SULLANA - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - REGIÓN PIURA"	CONCURSO PÚBLICO	01	Unidad	450,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
17	CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA GENERAL; EN EL(LA) IE JOSE ILDEFONSO COLOMA - MARCAVELICA DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	360,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 10 -2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

14 ENE. 2022

18	CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 506 - SULLANA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	150,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
19	CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 14765 VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE - DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	180,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
	CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE FRANCISCO BOLOGNESI DEL CENTRO POBLADO LA NORIA DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	120,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
21	CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL SD 06- KM 0+300 AL 4+000, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	70,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
22	CONTRATACION DE CONSULTORÍA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR SAUCE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUYUPAMPA, DISTRITO DE AYABACA , PROVINCIA DE AYABACA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	245,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
23	CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 21,60 KM CABRERÍA - CASAS QUEMADAS - LA PROVIDENCIA - MURCIÉLAGOS - QUEBRADA SECA DEL DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" ARCC	Procedimiento Especial de Contratación	01	Unidad	27,953,846.90	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
24	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL -21,60 KM CABRERÍA - CASAS QUEMADAS - LA PROVIDENCIA - MURCIÉLAGOS - QUEBRADA SECA DEL DISTRITO DE LANCONES - PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" ARCC	Procedimiento Especial de Contratación	01	Unidad	1,595,406.33	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero
	CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN EN RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS A LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL DISTRITO DEL ARENAL Y PUEBLO NUEVO DE COLÁN PROVINCIA DE PAITA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	01	Unidad	3,289,296.11	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	EJECUCIÓN DE OBRA	Febrero
26	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN EN RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS A LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL DISTRITO DEL ARENAL Y PUEBLO NUEVO DE COLÁN PROVINCIA DE PAITA - PIURA"	Procedimiento Especial de Contratación	01	Unidad	164,464.81	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	CONSULTORÍA DE OBRA	Febrero



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°010 -2022/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

14 ENE. 2022



	CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. NRO. 535 DULCE NOMBRE DE MARIA EN EL CENTRO POBLADO LA PEÑA, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	120,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Enero
	CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RECANTARRILLADO EN EL CASERIO DE CHIRINOS DEL, DISTRITO DE SUYO - AYABACA - PIURA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	250,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	CONSULTORÍA DE OBRA	Enero
29	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LCC	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	399,898.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	Febrero
30	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA COBERTURAR LOS BIENES Y PERSONAL DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LCC	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	149,078.60	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIO	Octubre
31	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	Unidad	121,200.00	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES/RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	BIENES	Febrero

